



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 20 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-238/2024.-
Resolución N° CA-SO-276/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-436/2024, N° SO-446/2024 y N° SO-480/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° SO-436/2024 se Designar al Tribunal Evaluador y la fecha de constitución del mismo, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "Practica de Enfermería Integrada I" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría.

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-446/2024, se modifica la fecha de constitución del Tribunal Evaluador, que entenderá en la instancia de entrevista para la incorporación de Instructores No Rentados para la asignatura "Practica de Enfermería Integrada I" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría, debiendo ser el día 26 de Agosto de 2024 a horas 18:00; y se aprueba el cronograma del presente Llamado.

Que, por Resolución N° SO-480/2024, se deja sin efecto la Resolución N° SO-473/2024, y se declara Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cargos de Instructores No Rentados para la asignatura "Practica de Enfermería Integrada I" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, para el Servicio de Pediatría.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 10/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y aprueba por unanimidad convalidar las Resoluciones N° SO-436/2024, N° SO-446/2024 y N° SO-480/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones SO-436/2024, N° SO-446/2024 y N° SO-480/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. CAMAS
 SECRETARIA DE EXTENSION
 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Dr. ESTER CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA